

PROMULGA ACUERDO Nº179 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018, QUE APRUEBA SUBVENCIÓN TRADICIONAL 2018

DECRETO EXENTO Nº 2669 /2018.

RECOLETA, 31 OCT. 2018

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo Nº 179 de fecha 23 de octubre de 2018, que aprueba subvención tradicional a las organizaciones comunitarias sin fines de lucro de la comuna de Recoleta.
- 2.- EL memorándum Nº 184 de la Secretaría Municipal que solicita promulgar el Acuerdo Nº179.
- 3.- El decreto exento Nº 3613 de fecha 6 de diciembre de 2016, que asume cargo de Alcalde Titular, don Oscar Daniel Jadue Jadue.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO Nº 179 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA OTORGAR A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PRIVADAS SIN FINES DELUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN TRADICIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2018, ASCENDENTE A LOS MONTOS QUE SE INDICAN:

OTRAS ORGANIZACIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	ACTIVIDAD	MONTO	CUENTA
CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI	82,190,000-K	GASTOS OPERACIONALES, COMBUSTIBLE, SUELDOS, REPARACIONES, ART DE IMPRENTA, REPUESTOS VEHICULOS, EQUIPAMIENTO 2ª Y 3ª COMPAÑÍA Y ADQUSICION CAMAROTES, COLCHONES, ALMOHADAS, JUEGOS DE SABANA Y OTROS EQUIPAMIENTO PARA LA 3ª COMPAÑÍA	\$ 3.000.000	215.24.01.005.005
FUNDACION JARDIN INFANTIL HOGAR NACIENTE	72,011,500-K	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA 20 PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS EN EL HOGAR DIOS CON NOSOTROS.	\$ 2.500.000	215.24.01.005.067

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PJ	NOMBRE	RUT	CONCEPTO DE GASTO	MONTO	CUENTA
519	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SANTA TERESA DE AVILA	75.996.440-3	PASAJES AÉREOS PARTICIPACIÓN EN LA COPA AMÉRICA DE FUTSAL DOWN, QUE SE REALIZARÁ EN GUARUJÁ BRASIL, LOS DÍAS 3 Y 9 DE DICIEMBRE DE 2018.	\$3.000.000.-	215.24.01.004.605
980	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, ECOLOGICO, JUVENIL Y DEPORTIVO DIABLOS ROJOS DE LA POBLACION ARTURO ALESSANDRI PALMA	65,430,790-3	AYUDA PEDAGOGICA PARA LA INTEGRACION DE TODOS NUESTROS NIÑOS EN LAS AULAS PARTE 6 MATERIALES HONORARIOS PROFESORES CLAUSURA SALIDAS PEDAGOGICAS, ETC.	\$ 1.000.000	215.24.01.004.032



- 2.- DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCION SERA ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS.
- 3.- PREVIA ENTREGA DE LA SUBVENCION LA ORGANIZACIÓN DEBERA SUSCRIBIR CON EL MUNICIPIO, UN CONVENIO ACORDE A LO DISPUESTO EN LA LEY 19.418.
- 4.- IMPUTESE el gastos que origina la presente subvención con cargo al c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- 5.- REGISTRASE la donación en el portal www.registros19862.cl toda vez recibidos los recursos por la institución beneficiaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

LMU/JPJ

TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal
Dirección de Control
SECPLA
Dirección de Administración y Finanzas
DIDECO
Contabilidad
Subvenciones

